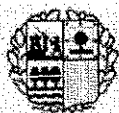


A.4.- ANEXO CERTIFICADO COTPV (INUNDABILIDAD)



EUSKAL HERRIKO LURRALDE ANTOLAKETAREN BATZORDEA
COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO DEL PAIS VASCO

1HI-004/10-P03-A. VITORIA-GASTEIZ

IÑAKI GURTUBAI ARTETXE, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ÁLAVA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO.

CERTIFICO: que en la Sesión 2/2010 de la Sección de Planeamiento Urbanístico de Álava celebrada el día 25 de marzo, se adoptó, entre otros, por unanimidad de los asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente acuerdo:

I.- Informar el expediente de "Modificación del PGOU del municipio en los ámbitos de suelo urbano de Errekaleor y de suelo urbanizable del Sector 14 de Salburua", del municipio de Vitoria- Gasteiz, en lo que respecta al cumplimiento de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, a su adecuación a los instrumentos de Ordenación Territorial de la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco y a los aspectos señalados en la Ley 5/1993 de Modificación de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los órganos Forales de sus Territorios Históricos, en los siguientes términos:

- 1- Valorar favorablemente el expediente en materia de cuantificación residencial, límites a la edificabilidad, estándares de vivienda protegida y cumplimiento de estándares.
- 2- Condicionar la valoración favorable en lo relativo al cumplimiento del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV, a la inclusión en la ficha del ámbito modificado Suelo Urbano PEOU 16, Errekaleor, del retiro mínimo edificatorio de 12m desde la línea exterior del actual cauce público.

II.- Remitir a la Administración Pública competente para la aprobación definitiva del expediente el informe emitido por la Dirección de Suelo y Urbanismo del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes (anexo I) y el informe emitido por la Agencia Vasca del Agua-URA (Anexo II), que se acompaña a la presente certificación."

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO

Fdo.: Iñaki Gurtubai Artetxe



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que esta hoja forma parte del PLAN ESPECIAL DE ORDENACION URBANA DE ERREKALEOR/PEOU 16" aprobada definitivamente por acuerdo de 30 de diciembre de 2010 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava el 24 de enero de 2011.

La Directora del Departamento Municipal de Urbanismo
D^a Susana Vizcarra Sarasola